



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Promoción Económica

Código Expediente
DIP/3326/2024

Código Documento
FOM18I0186

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 511B1E1L1P052F6J0F79



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Decreto de Presidencia de fecha fecha 16 de abril de 2024 (BOP nº 49 de 22 de abril de 2024), se efectúa la "Convocatoria 2024 de subvenciones a Asociaciones comerciales y asociaciones que integren asociados con establecimientos de venta directa o mixtos de la provincia de Palencia" (BDNS: 755206), con un presupuesto asignado de 20.000,00 € consignado en la aplicación presupuestaria 35.24108.48901.083, correspondiente al presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2024.

El apartado 2 de dicha resolución contempla la posibilidad de asignar una cuantía adicional de crédito, con un máximo de 15.000,00 euros, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requiere de nueva convocatoria, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A la vista del Informe de Intervención en el que se pone de manifiesto la existencia de crédito disponible en cantidad suficiente para ampliar la cuantía de los fondos destinados a la financiación de la convocatoria indicada,

RESUELVO:

Primero.- Ampliar la cuantía inicial de 20.000,00 euros de los fondos destinados a la financiación de la precitada convocatoria en 6.520,74 euros, quedando fijada la cuantía total en 26.520,74 euros.

Segundo.- Dar publicidad a la ampliación de fondos de la cuantía total de la convocatoria, sin que ello implique la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.